



COMUNA DE VILLA LA BOLSA

Ruta Pcial. N° 5 km 38 ½ - C.P. 5189
VILLA LA BOLSA – PROVINCIA DE CÓRDOBA
Tel/Fax: 03547 - 494130

OK

Villa La Bolsa, 5 de Julio de 2022

Resolucion n° 30/2022

Y VISTO: El proyecto de Acuerdo entre Distribuidora de Gas del Centro S. A. y la Comuna de Villa La Bolsa;

Y CONSIDERANDO: Que habiendo asumido el gobierno de la provincia los fondos necesarios para la obra, lo que ha liberado recursos a esta comuna. Que el presente acuerdo es conveniente a los fines de la administración, gobierno y explotación de una línea de provisión para la que la comuna no se encuentra capacitada ni dispone de personal que debería de ser capacitado. Que la vigencia de las normas federales así lo indican y el sistema requiere de un sistema de seguridad, coordinación y conexión que se dispone a nivel nacional. Que la comuna no tiene previsto en su presupuesto partida a este fin. Que el acuerdo es una alianza estratégica que potencia las facultades de cada uno de los integrantes e impide superposición de actividades y responsabilidad de carácter burocrático y engorroso. -

Por todo ello la comuna de VILLA LA BOLSA **RESUELVE:**

- 1.-) **Aceptar** el Acuerdo entre Distribuidora de Gas del Centro S. A. y la Comuna de Villa La Bolsa en todas y cada una de las cláusulas- -
- 2.-) **Facultar** a la Sra. presidente de la comuna Sra. VERONICA S. DIEDRICH a fin de que suscriba el correspondiente acuerdo y las normas necesarias para su ejecución, por si y a sus efectos. -
- 3.-) **ORDENAR** que por contaduría se tome nota del acuerdo y realicen los ajustes necesarios, de ser menester, pásese al Tribunal de cuentas y, previo conocimiento público, archívese. -


Jorge Alberto Fernández
TESORERO COMUNAL
Comuna Villa La Bolsa




VERÓNICA S. DIEDRICH
PRESIDENTA COMUNAL